

Certificado a plazo

Es un certificado de inversión a plazo, en alguna entidad que pertenezca al sistema financiero nacional, puede ser a tu nombre, de algún familiar, o algún conocido.



CONAPE puede aceptar como garantía de un préstamo, mediante endoso o cesión a su favor, títulos valores materializados emitidos por instituciones estatales, bancos estatales, mutuales, el Banco Popular y Desarrollo Comunal y otros bancos del Sistema Bancario Nacional, a juicio del Comité de Crédito de CONAPE.

REQUISITOS:



1. Fotocopia de la cédula de identidad

legible y vigente por ambos lados del dueño del certificado a plazo.



2. Fotocopia del certificado a plazo

que será otorgado en garantía (el certificado a plazo original deberá aportarse el día de la formalización del contrato de estudios).